

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia de Gestión de Licencias de Actividades

EDICTO 9/2012

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan las resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonaré que podrán retirar en la Subdirección General de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, sita en calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid, teléfonos 915 882 591 y 915 132 240.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia y trámite notificado. — Interesado. — Situación local. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

220/2011/11625, resolución sanción. — M. P. B. R., 1.079.287. — Nuestra Señora de la Luz, 12. — 19 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades de Recreativas. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997 (en adelante LEPAR). — 6.000 euros.

220/2011/02793, resolución sanción. — A. G. C., 5280311-V. — Avenida del Marqués de Corbera, 34. — 14 de octubre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/12828, resolución sanción. — Y. R. V., X-3175950-H. — María Teresa Sáenz de Heredia, 50. — 24 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/09667, resolución sanción. — Sepal, Sociedad Cooperativa, G-84729920. — General Varela, 2. — 15 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04591, resolución sanción. — R. A. C., 50245019-R. — La del Manojó de Rosas, 44. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/16145, resolución sanción. — F. A. A. — Emilio Ferrari, 9, escalera D, cuarto, puerta A. — 19 de diciembre de 2011. — Artículo 39.1 de LEPAR. — 300 euros.

220/2011/04834, resolución sanción. — Ocio Promocional Chema y Miguel Ángel, Sociedad Limitada, B-84117175. — José Lázaro Galdiano, 1. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 7.000 euros.

220/2011/07873, resolución sanción. — Café del Siglo, Sociedad Limitada, B-81257800. — Doctor Martín Arévalo, 14. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08928, resolución sanción. — Travel Hassan y Karina, Sociedad Limitada, B-85001915. — Francisco del Pino, 14. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08088, resolución sanción. — Habana 2000, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, 118. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/16136, resolución sanción. — Bicoca, Comunidad de Bienes, E-85198810. — Marroquina, 40. — 19 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/08486, resolución sanción. — Daikore Works, Sociedad Limitada, B-85219384. — Avenida de Niza, 34. — 22 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07622, resolución sanción. — General Hostelería Maxiwara, Sociedad Limitada, B-85591683. — San José Anespre, 17. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07794, resolución sanción. — Pan para Tres, Sociedad Limitada, B-85838373. — Carretera Canillas, 144. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04783, resolución sanción. — Alberto y Pablo, Comunidad de Bienes, E-85528701. — Cundinamarca, 6. — 21 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/10001, resolución sanción. — S. Y. R. M., 47468951-X. — Finisterre, 17. — 22 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06164, resolución sanción. — Bevisán Ocio, Sociedad Limitada, B-84391671. — Aracne, 3, local 2. — 3 de enero de 2012. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06970, resolución sanción. — A. F. C., 52083798-E. — Longares, 34. — 29 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06679, resolución sanción. — Jamaica Los Ángeles, Sociedad Limitada, B-61988937. — Tertulia, 1. — 3 de enero de 2012. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06273, resolución sanción. — Sociedad Gabriel Alcahuz Villaverde y otros, Comunidad de Bienes, E-85197879. — Avenida de La Verbena de la Paloma, 7. — 28 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/04693, resolución sanción. — Apergivín, Sociedad Limitada. B-84552579. — Suero de Quiñones, 32. — 28 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/05978, resolución sanción. — L. H. R. R., X-4076337-R. — Plaza de Gándara de Oro, 3. — 28 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07068, resolución sanción. — C. S. V. R., X-3587845-Y. — Máximo Carazo, 6. — 29 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/12939, resolución sanción. — D. A. N., 52882491-V. — Sambara, 137. — 19 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07445, resolución sanción. — 31 Enero, Sociedad Limitada, B-813680373. — Agastia, 48. — 29 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/07453, resolución sanción. — H. C. M. Restaurante, Sociedad Limitada, B-82613530. — Valdecanillas, 27. — 29 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/11730, resolución sanción. — N. D. J., 30596121. — Carretera de Canillas, 144. — 19 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06843, resolución sanción. — Cantabrana, Sociedad Anónima, A-79202446. — Plaza de López de la Plata, 4. — 27 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.



220/2011/02716, resolución sanción. — H. S. A., 49052749-M. — Alcalde López Casero, 13. — 29 de diciembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

220/2011/06278, resolución sanción. — Y. M., X-7693845-T. — Cacereños, 54. — 17 de noviembre de 2011. — Artículo 38.1 de LEPAR. — 6.000 euros.

En Madrid.—El gerente de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, PO, la subdirectora general de Inspección, Control Periódico y Disciplina, Mar Sánchez Villas.

(02/797/12)